

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.939.
DALCAHUE, 27 de septiembre 2019.
VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 17 de julio de 2019 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **PINDAPULLI**, para ejercer el giro de **VENTA DE COMIDA AL PASO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : IRENE GUICHACOY EUGENIO

RUT

CODIGO SII : 552020

GIRO : VENTA DE COMIDA AL PASO

NOMBRE DE FANTASIA : "LA FRUTILLA"

Enrólese en el segundo semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol** 2-1098 de la llustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/dfss.